

Expediente n.º: 1249/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Propuesta del Servicio	11/03/2020	
Providencia de Alcaldía	12/03/2020	
Informe de Secretaría	13/03/2020	
Resolución de Alcaldía	13/03/2020	
Anuncio [BOP/Sede/Tablón]	25/03/2020	
Informe-Propuesta Departamento de Personal	14/06/2020	
Resolución de Alcaldía Lista Provisional Admitidos y Excluidos		

En virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
****3458*	ENCARNA SANCHEZ NIETO	2020-E-RE-1911	01/06/2020 22:03
****9286*	TANIA NOCHE MARQUEZ	2020-E-RE-2280	10/06/2020 15:18

EXCLUIDOS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
****8421*	CARMEN DOLORES SÁNCHEZ GUTIERREZ	2020-E-RE-2084	07/06/2020 18:10
****1868*	CONCEPCION GODOY SEDEÑO	2020-E-RE-2306	11/06/2020 19:42
****0180*	ESPERANZA MONTSERRAT MARTINEZ LOZANO	2020-E-RE-2079	07/06/2020 13:17
****1525*	JOSE LUIS MARIN PADILLA	2020-E-RE-2322	12/06/2020 16:01
****8983*	MANUEL VENTAJAS MESA	2020-E-RE-2301	11/06/2020 13:30
****0569*	MARIA DOLORES CAZORLA NIETO	2020-E-RE-2237	10/06/2020 10:00
****1654*	RUBEN ALVAREZ LAZO	2020-E-RE-1967	03/06/2020 15:10

Ayuntamiento de Huércal de Almería

Plaza de las Mascaranas, 1, Huércal de Almería. 04230 (Almería). Tfno. 950300050. Fax: 950600672



****7858*	SELENA LOPEZ LAO	2020-E-RE-1875	01/06/2020 09:09
-----------	------------------	----------------	---------------------

SEGUNDO. La Comisión Técnica que ha de resolver la convocatoria queda constituida del modo siguiente:

- **Presidente:** D. Antonio Javier Asensio Pérez. Responsable de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros (OAMR) del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Suplente:** D. Antonio José González Fernández. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Vocal:** D^a Ana Belén Salvador Rueda. Responsable Archivo y Gestión Documental del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Suplente:** D^a Antonia Alcalde López. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Vocal:** D. José Martínez Jiménez. Técnico Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Suplente:** D. Jose Amador Torres González. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Secretario:** D^a Sonia Hermoso Gálvez. Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- **Suplente:** D^a M.^a del Carmen Cantón Berenguel. Técnico de Compras del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

TERCERO.- Se convoca a la Comisión Técnica para su constitución el **día 25 de junio de 2020 a las 08.30 horas en el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), sito Plaza Las Mascaranas 1, 04230 Huércal de Almería (Almería).**

CUARTO.- Se convoca a los aspirantes para la entrevista el **día 25 de junio de 2020 a las 10,30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), sito Plaza Las Mascaranas 1, 04230 Huércal de Almería (Almería),** debiendo acudir provistos de:

- a) Curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportunos.
- b) Demás documentos justificativos del curriculum vitae, originales o debidamente compulsados.
- c) Certificación expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de que el aspirante en cuestión es funcionario del Ayuntamiento, así como de que se encuentra en servicio activo.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huercaldealmeria.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

SEXTO. Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición, con carácter potestativo y previo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses; plazos, ambos, a contar del día siguiente al de recibo de la notificación de la presente resolución. De interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta la resolución expresa del primero o por el transcurso del plazo máximo para resolverlo (un mes). No obstante, podrá interponer cualquier otro que tenga por conveniente (artículos 209 y 210 del RFRJEL/86; 40, 123 y 124 de la Ley 39/2015; y 8 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998)



Lo manda y firma el Alcalde – Presidente D. Ismael Torres Miras, en Huércal de Almería a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario General, tomo razón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

